INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE, HELADERA, MUEBLES Y ENSERES" – ID. 396.117.

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 07/1227/2021 de fecha 10/03/2021, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la DIBEN.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la Diben, **Abg. César E. Romero R.**, Director de Asesoría Legal, **C.P. Ana María Rojas**, Directora de Administración y Finanzas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración Nº 10/1248/2021 de fecha 29/09/2021 se autorizó el Inicio del llamado y se aprobó la Carta de Invitación.

2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.2- Publicación en el SICP: 19/10/2021

2.3- Disponibilidad Presupuestaria: de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 46/2021, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas, el monto asignado para la presente contratación asciende hasta la suma de Gs. 52.000.000.- de ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2021 que serán afectados al Objeto de Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres", con Fuente de Financiamiento 30.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 29 de octubre de 2021, siendo las 09:15 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los lotes que componen el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electrónico	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	COMACO S.R.L.	PRESENTA	comacosrl@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1666521
2	19 de Enero S.R.L.	PRESENTA	7demayo@click.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1666810
3	Maria Elizangela Sosa	PRESENTA	Nadia_sosa81hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1666694

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No sean asentado observaciones en el Acta de Aperturas del presente llamado.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Decreto N° 2992/2019, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	COMACO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	19 de Enero S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Maria Elizangela Sosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de ofertas presentadas, se constata que todas las firmas oferentes: **HAN DADO CUMPLIMIENTO** a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente contratación.

5 – ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación constató que, **NO** existieron errores aritméticos por lo tanto las firmas oferentes **HAN DADO CUMPLIMIENTO**, con el presente criterio.

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, que han ofertado productos nacionales e los Ítems 2 y 6 el certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

La firma A & M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa presentó el correspondiente Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, y en atención a que su oferta es la más baja en precio en los ítems referidos, no es necesario aplicar el margen de preferencia nacional.

Por lo que en ese sentido cabe rescatar que continúa en el mismo orden de clasificación de las ofertas de menor a mayor en el apartado 7

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Ítem	Descripción del bien	Especificación Técnica	COMACO S.R.L.			19 DE ENERO					
1	Escalera	Extensible de fibra de vidrio, 20 peldaños o mas. Tacones antiderrapantes. Peldaños antideslizantes	STANELY	EE.UU	2.083.000	ALUSTEP	BRASIL	2.134.283			
			MARIA ELIZANGELA SOSA			19 DE ENERO			COMACO S.R.L.		
2	Armario de Madera con Puerta	Armario de Madera con dos puertas, con cerraduras, llaves y asas, medidas: 2,00 metros de alto x 1,00 metro de ancho x 0,30 metros de fondo. Con cinco divisorias horizontales con espacios de 36 centímetros de alto. Medidas de las tablas divisorias: 3 centímetros de grosor . Medidas de paredes laterales, inferiores y superiores: 4 centímetros Todo el mueble debe estar cepillado, lustrado y pintado. El material debe ser madera enchapada	A & M	NACIONAL	1.200.000	7 M	NACIONAL	1.613.334	ACACIA	NACIONAL	1.800.000
			19 DE ENERO			COMACO S.R.L.					
3	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU	Provisión de un Equipo con kit e instalación incluida. La cotización deberá incluir: el Kit de Instalación, mano de obra para el desmontaje de equipos existentes, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos adjudicados. La cantidad de metros de caños de cobre y manguera de desagüe requerido será verificado con la visita técnica correspondiente. Acondicionador de Aire del Tipo Split de 24.000 BTU/H frio/calor	VCP	CHINA	5.053.725	JAM	CHINA	5.192.000			
			COMACO S.R.L.			19 DE ENERO					
4	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU	Provisión de un Equipo con kit e instalación incluida. La cotización deberá incluir: el Kit de Instalación, mano de obra para el desmontaje de equipos existentes, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos adjudicados. La cantidad de metros de caños de cobre y manguera de desagüe requerido será verificado con la visita técnica correspondiente. Acondicionador de Aire del Tipo Split de 60.000 BTU/H frio/calor, tipo Piso/Techo.-	JAM	CHINA	10.818.000	VCP	CHINA	12.332.520			
Ítem	Descripción del bien	Especificación Técnica	COMACO S.R.L.			19 DE ENERO					
5	Frigobar	120 Litros con congelador Selector de temperatura. Estante organizador.	CONSUL	CHINA	1.660.000	CONSUL	CHINA	1.701.975			
			MARIA ELIZANGELA SOSA			19 DE ENERO			COMACO S.R.L.		
6	Estante de madera	Estante de Madera, Medidas: 2,00 Metros de alto x 1,00 metro de ancho x 0,30 metros de fondo, con cinco divisorias horizontales con espacios de 36 centímetros de alto. Medidas de las tablas divisorias: 3 centímetros de grosor. Medidas de paredes laterales, inferiores y superiores: 4 centímetros todo el mueble debe estar cepillado, lustrado y pintado. El material debe ser madera enchapada	A & M	NACIONAL	950.000	7M	NACIONAL	1.261.334	ACACIA	NACIONAL	1.400.000

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 2992/19 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa., se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria".*

Es importante mencionar, que las notas de pedido de documentos han sido remitidas en la dirección de correo electrónico declarado por cada oferente en el correspondiente Formulario de Oferta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2490/19 de fecha 28/06/2019.
Este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta.

Al respecto, las firmas **COMACO S.R.L., 19 DE ENERO S.R.L. y MARIA ELIZANGELA SOSA** han presentado las documentaciones requeridas por el ***Comité de Evaluación*** en tiempo y forma, por ende, **HAN DADO CUMPLIMIENTO** con el presente criterio.

VER ANEXO II "Solicitud de Documentaciones con sus respectivas respuestas".

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Comité de Adjudicación - DIBEN

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

Dando continuidad al proceso de evaluación este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N°1890/20 VIGENTE DESDE EL 07/05/2020.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en la Resolución de referencia que dice: ***"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea Superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

Luego de analizar las Planillas de Precios presentadas por las distintas firmas, se verifica lo siguiente:

							Análisis de Precios		COMACO S.R.L.		19 DE ENERO		MARIA ELIZANGELA SOSA	
Item	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Total	25% POR DEBAJO	15% POR ENCIMA	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Análisis de Precios	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Análisis de Precios	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Análisis de Precios
1	Escalera	Extensible de fibra de vidrio, 20 peldaños o mas. Tacones antideraparites. Peldaños antideslizantes	Unidad	Unidad	1	1.940.000	1.455.000	2.231.000	2.083.000	OK	2.134.283	OK		
2	Armario de Madera con Puerta	Armario de Madera con dos puertas, con cerraduras, llaves y asas, medidas: 2,00 metros de alto x 1,00 metro de ancho x 0,30 metros de fondo. Con cinco divisorias horizontales con espacios de 38 centímetros de alto. Medidas de las tablas divisorias: 3 centímetros de grosor . Medidas de paredes laterales, inferiores y superiores: 4 centímetros Todo el mueble debe estar cepillado, lustrado y pintado. El material debe ser madera enchapada	Unidad	Unidad	2	1.466.667	1.100.000	1.686.667	1.800.000	ENCIMA	1.613.334	OK	1.200.000	OK
3	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU	Provisión de un Equipo con kit e instalación incluida. La cotización deberá incluir: el Kit de instalación, mano de obra para el desmontaje de equipos existentes, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos adjudicados. La cantidad de metros de caños de cobre y manguera de desagüe requerido será verificado con la visita técnica correspondiente. Acondicionador de Aire del Tipo Split de 24.000 BTU/H frio/calor	Unidad	Unidad	4	4.433.092	3.324.819	5.098.056	5.192.000	ENCIMA	5.053.725	OK		
4	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU	Provisión de un Equipo con kit e instalación incluida. La cotización deberá incluir: el Kit de instalación, mano de obra para el desmontaje de equipos existentes, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos adjudicados. La cantidad de metros de caños de cobre y manguera de desagüe requerido será verificado con la visita técnica correspondiente. Acondicionador de Aire del Tipo Split de 60.000 BTU/H frio/calor, tipo Piso/Techo.-	Unidad	Unidad	2	10.818.000	8.113.500	12.440.700	10.818.000	OK	12.332.520	OK		
5	Frigobar	120 Litros con congelador Selector de temperatura. Estante organizador.	Unidad	Unidad	2	1.547.250	1.160.438	1.779.338	1.660.000	OK	1.701.975	OK		
6	Estante de madera	Estante de Madera. Medidas: 2,00 Metros de alto x 1,00 metro de ancho x 0,30 metros de fondo, con cinco divisorias horizontales con espacios de 38 centímetros de alto. Medidas de las tablas divisorias: 3 centímetros de grosor. Medidas de paredes laterales, inferiores y superiores: 4 centímetros todo el mueble debe estar cepillado, lustrado y pintado. El material debe ser madera enchapada	Unidad	Unidad	3	1.146.667	860.000	1.318.667	1.400.000	ENCIMA	1.261.334	OK	950.000	OK

En cuanto a la firma COMACO S.R.L., los precios cotizados en los Ítems 2, 3 y 6 se encuentran por fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a solicitar el desgloce de precios presentado por la firma que consta en el ANEXO II "Solicitud de Documentaciones con sus respectivas respuestas".

Al respecto, verificado el desglose de precios se constata que, si bien los precios se encuentran por encima del precio referencial, cumplen con los requisitos como (**Mat. Prima y/o Proveedor, Mano de Obra, Impuestos, Gestión y Ganancia**) por lo que este Comité concluye que en el supuesto de ser adjudicado la ejecución del contrato es de cumplimiento posible, por lo que la firma ha dado cumplimiento con el presente requisito.

Abg. Oscar Romero Ruiz Director Dirección de Asesoría Jurídica
C.P. Ana María Rojas Dirección de Administración y Finanzas
Gilberto Maldonado Consejo de Administración - DIBEN

Que, las firmas, **COMACO S.R.L., 19 DE ENERO S.R.L. y MARIA ELIZANGELA SOSA, HAN DADO CUMPLIMIENTO, cuyas documentaciones se encuentran en el Anexo II "Solicitud de Documentos y sus correspondientes respuestas"** con el presente requisito.

9.2- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de la Carta de Invitación del presente llamado.

1- En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, se realizó un resumen de acuerdo a los siguientes cuadros:

COMACO S.R.L.						
Documento N° (Factura y/o Contrato)	**Contratante**	**OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído**	**Periodo de Ejecución contractual**	**Monto Gs.**		
ORDEN DE COMPRA	GOBERNACION DE SAN PEDRO	MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE	2020	12.946.665		
CONTRATO	TTE. 1° JUANA VALENZUELA ADQ. DE MUEBLES Y ACOND. DE AIRE PARA EL COLEGIO MILITAR	MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE	2019	210.000.000		
MONTO TOTAL				222.946.665		
MONTO DE LA OFERTA				67.119.000		
30% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA				20.135.700	2019	2020
					1	1
Demostrar la experiencia en la provisión de bienes como el del objeto del presente llamado "Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire, Heladera, Muebles y Enseres" con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. (2019 y 2020).- **El Oferente deberá presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas que hayan sido emitidos en los años solicitados. Cada año deberá ser acreditado.**				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Comité de Evaluación, al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, concluye que la firma oferente:				CUMPLE		

19 DE ENERO S.R.L.						
Documento N° (Factura y/o Contrato)	**Contratante**	**OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído**	**Periodo de Ejecución contractual**	**Monto Gs.**		
001-002-0000668	LOBITO S.R.L.	AIRES VCP	2020	88.516.900		
001-002-0000667	EL CHARRO S.A.	AIRES VCP	2019	328.574.000		
MONTO TOTAL				417.090.900		
MONTO DE LA OFERTA				57.428.843		
30% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA				17.228.653	2019	2020
					1	1
Demostrar la experiencia en la provisión de bienes como el del objeto del presente llamado "Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire, Heladera, Muebles y Enseres" con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. (2019 y 2020).- **El Oferente deberá presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas que hayan sido emitidos en los años solicitados. Cada año deberá ser acreditado.**				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Comité de Evaluación, al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, concluye que la firma oferente:				CUMPLE		

Abg. César Quiñero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro
Consejo de Administracion - DIBEN

MARIA ELIZANGELA SOSA						
Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.		
001-001-000635	DERLIS PAREDES	MUEBLES	2020	5.500.000		
CONTRATO N° 3	HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOES DE ACOSTA ÑU	MUBLES	2019	26.580.000		
MONTO TOTAL				32.080.000		
MONTO DE LA OFERTA				5.250.000		
30% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA				1.575.000	2019	2020
					1	1
Demostrar la experiencia en la provisión de bienes como el del objeto del presente llamado "Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire, Heladera, Muebles y Enseres" con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. (2019 y 2020).- **El Oferente deberá presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas que hayan sido emitidos en los años solicitados. Cada año deberá ser acreditado.**				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Comité de Evaluación, al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, concluye que la firma oferente:				CUMPLE		

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas, este Comité concluye que las firmas **COMACO S.R.L., 19 DE ENERO S.R.L. y MARIA ELIZANGELA SOSA, <u>HAN DADO CUMPLIMIENTO</u>** con el presente criterio y sus ofertas se encuentran susceptibles de seguir siendo analizadas en los siguientes apartados.

9.3- CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizados las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

REQUISITOS DOCUMENTALES	COMACO S.R.L.	19 de Enero S.R.L.	Maria Elizangela Sosa
Nota en forma de Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado..	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Para Oferentes de los ítems 3 y 4:			
Nota en forma de Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que, la firma cuenta con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono.	**Cumple**	**Cumple**	**No Aplica**
Constancia de Visita Técnica o Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.	**Cumple**	**Cumple**	**No Aplica**
Nota en forma de DDJJ en la que declare conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley N° 5211/2014 De Calidad el Aire; el Decreto N° 12685/2008 Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas; y, la Resolución N° 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM)	**Cumple**	**Cumple**	**No Aplica**

Abg. César Romero Rojas
Director
Jefe de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Al respecto del análisis realizado las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que las firmas oferentes **COMACO S.R.L., 19 DE ENERO S.R.L. y MARIA ELIZANGELA SOSA, HAN DADO CUMPLIMIENTO** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.

9.4- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.
La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Oferente	Certificado N°	Registra/No Registra Datos en el SINARH como funcionario público
MILCIADES TOLEDO MORINIGO	2.939.784	**COMACO S.R.L.**	2102910	NO REGISTRA
FRANCISCO DAVID ARZA PAVÓN	2.211,157	**19 DE ENERO S.R.L.**	2102940	NO REGISTRA
MARIA ELIZANGELA SOSA	3.425.476	**MARIA ELIZANGELA SOSA**	2102951	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Otras Documen-taciones Formales	Análisis de Precios ofertados	Experiencia	Capacidad Técnica	Cumplimiento de la Resolución DNCP N°849	Resumen y Comentarios
COMACO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Oferente potencial adjudicable
19 DE ENERO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Oferente potencial adjudicable
MARIA ELIZANGELA SOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Oferente potencial adjudicable

11- ADEDUACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA – DISMINUCIÓN DE LAS CANTIDADES

De conformidad al artículo 28 y 66 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordado con el Decreto 2992/19, se precedió a la disminución de cantidades para el ítem 6 "Estante de Madera", con la firma A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA, justando a la cantidad de 2 unidades el ítem requerido.
Por MEMORANDUM DCP N° 339/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021,se ha informado y solicitado el parece sobre lo acontecido a la Dirección de Administración y Finanzas para que el mismo se expida al respecto. Por Memorandum DA N° 88/2021 la DAF remite el item a ser disminuido, con lo que alcanzaría a cubrir dicho presupuesto del presente llamado.
Según Nota CE 106/2021 se ha solicitado a la firma A & M Ramos Generale, que manifiesta su conformidad ante una eventual adjudicación en lo que respecta a una disminución de la cantidad inicialmente establecida en el PBC, a fin de adecuar el monto total de la oferta presentada a la disponibilidad presupuestaria referida.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Jurídica DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

C.P. María [illegible]
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por las firmas **COMACO S.R.L. , 19 de ENERO S.R.L. y MARIA ELIZANGELA SOSA,** han cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, las ofertas de las firmas **COMACO S.R.L. , 19 de ENERO S.R.L. y MARIA ELIZANGELA SOSA**, se erigen como los mejores precios por ítems, dentro de los parámetros establecidos en la Ley N° 2051 "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por **ITEM.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR, en los ítem 1, 4 y 5,** a la firma **COMACO S.R.L.,** en el presente llamado por un monto total de **Guaraníes Veinte y Siete Millones Treinta y Nueve Mil (Gs. 27.039.000) IVA INCLUIDO.**

2- **ADJUDICAR, en el ítem 3,** a la firma **19 DE ENERO,** en el presente llamado por un monto total de **Guaraníes Veinte Millones Doscientos Catorce Mil Novecientos (Gs. 20.214.900) IVA INCLUIDO.**

3- **ADJUDICAR, en los ítem 2 y 6**, a la firma **MARIA ELIZANGELA SOSA,** en el presente llamado por un monto total de **Guaraníes Cuatro Millones Trescientos Mil (Gs. 4.300.000) IVA INCLUIDO.**

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo I - "Cuadro Comparativo de Ofertas".
Anexo II – "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas"
Anexo III – "Cuadro de precios adjudicables"
Anexo IV – "Análisis del oferente o su representante Legal en relación a la Resolución DNCP N° 849/2015"

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 19 días del mes de noviembre de 2021.-

Abg. César Romero Rojas Director Miembro del Comité de Evaluación–DAL	Gilberto Maldonado Miembro Asesor de Administración – DIBEN Miembro del Comité de Evaluación–CA
Miembro del Comité de Evaluación–DAF C.P. Ana María Rojas Directora de Administración y Finanzas DIBEN	